



Universidad de Valladolid

# La accesibilidad como innovación en los Estudios de Traducción e Interpretación en España

V. Arnáiz Uzquiza y S. Álvarez Álvarez  
Universidad de Valladolid (UVA)

## ABSTRACT

La accesibilidad es un derecho recogido en los diferentes marcos normativos y jurídicos a nivel nacional e internacional. No obstante, su consideración como materia de estudio no se ha visto reflejada en los estudios universitarios hasta fechas relativamente recientes. Los cambios que tienen lugar en la sociedad dan lugar a realidades culturales, tecnológicas, sociológicas y científicas que generan nuevas necesidades ante las que, para dar respuesta a la demanda social que se origina, la práctica profesional se adelanta a la formación académica, en ocasiones, en décadas. Esta situación, si bien no resulta exclusiva de los Estudios de Traducción, sí resulta de especial relevancia en una disciplina cuyo objetivo es garantizar la comunicación y la transferencia de información entre lenguas, culturas e individuos. Pero, ¿cómo adaptar la estructura, organización y planificación de los estudios existentes para incorporar la accesibilidad? El presente trabajo analiza la presencia de la accesibilidad en todos los centros -públicos y privados- que en la actualidad imparten el Grado en Traducción e Interpretación en España.

## ACCESIBILIDAD Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Son muchas las áreas que en la actualidad está inmersas en el estudio de la accesibilidad desde diferentes disciplinas y ámbitos de especialidad y es que la compleja naturaleza de la cuestión hace de esta un elemento de carácter transversal, atendiendo a los agentes multi y pluridisciplinares que deben entrar en juego para su abordaje (Orero, 2005). Por esta razón, y justificado por la necesidad social motivada por la integración de la accesibilidad en todos los sectores, se está viviendo una progresiva incorporación de su estudio en las diferentes disciplinas. En este contexto, también desde los **Estudios de Traducción** se ha visto la necesidad de abordar este aspecto, pues, como bien recoge Cabré (2001:13) “[l]a traducción nació ante la necesidad de facilitar la comprensión entre lenguas distintas, una necesidad comunicativa evidente.” Es precisamente esta naturaleza la que justifica, en gran medida, que los Estudios de Traducción contribuyan desde su esfera a eliminar las barreras de comunicación existentes en la sociedad.

Los Estudios de Traducción e Interpretación se adentraron en el estudio de la accesibilidad de la mano de la **Traducción Audiovisual (TAV)**. Resultaba razonable que una disciplina cuya esencia radica en establecer puentes en la comunicación, y, entre otros en el acceso -esencialmente interlingüístico, en sus orígenes- a los medios de comunicación, diese respuesta a las barreras que determinados grupos de usuarios estaban encontrando para acceder a los mismos. De este modo, los Estudios de Traducción, que ya estaban abordando estas barreras desde un punto de vista interlingüístico a través de su especialidad audiovisual, asumieron esta tarea, planteándose su estudio a través de disciplinas como el subtítulo para sordos (SPS) o la audiodescripción (AD) (Orero, 2005).

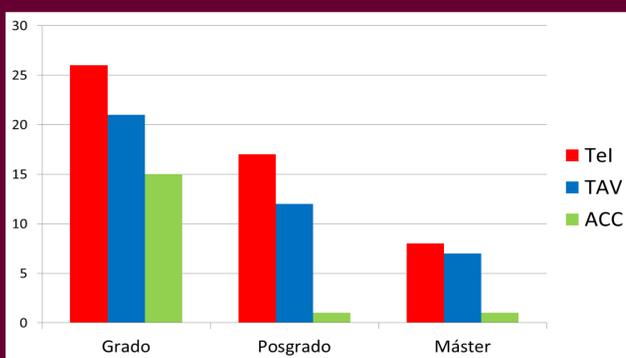


## ACCESIBILIDAD EN LOS PLANES DE ESTUDIO

Únicamente 19 de las 26 universidades españolas con estudios de TeI cuentan con asignaturas de Traducción Audiovisual ámbito de especialidad que tradicionalmente ha abordado la accesibilidad en los medios de comunicación en España. Esta cifra no ha aumentado demasiado con respecto al año 2007, en el que 17 centros ofertaban este tipo de asignaturas (Arnáiz-Uzquiza, 2007). Prácticamente la mitad de las titulaciones que las ofertan hoy en día lo hacen como asignaturas optativas, o enmarcadas dentro de recorridos de especialización, con una carga media de 6 ECTS.

Si nos centramos exclusivamente en el estudio de la accesibilidad, una única universidad, la ULPGC, oferta una asignatura obligatoria que aborda el estudio de la TAV y la accesibilidad. No obstante, otras seis universidades ofertan asignaturas optativas que incluyen la accesibilidad en diferentes formas: USAL y UJI cuentan con asignaturas que versan sobre accesibilidad en su sentido más amplio; USAL cuenta con asignaturas monográficas centradas en el estudio de las principales modalidades de accesibilidad audiovisual dentro de la TAV; y UPO, UVA, UPF y UM incluyen el estudio de las lenguas de señas dentro de su oferta.

Algunas universidades incorporan los contenidos de accesibilidad dentro de las asignaturas del bloque de Traducción Audiovisual y/o Subtitulado. No obstante, y dado que únicamente se incorporan en determinados casos, y, en caso de hacerlo, constituyen una parte pequeña de los mismos, no se han considerado dentro del análisis por ser imposible computar la carga (ECTS) asignada a estos contenidos en estos casos.



Cabe destacar en este sentido que recientemente se ha aprobado la implantación del Grado en Traducción e Interpretación de Lengua de Señas que se comenzará a impartir en la universidad Alfonso X el sabio a partir del próximo curso 2016-2017. Esta nueva titulación, única en el panorama nacional, contará con un programa de tres años y una carga de 180 ECTS, y adaptará la estructura del Grado en Traducción e Interpretación a las necesidades de la lengua de trabajo.

## ACCESIBILIDAD SITIOS WEB

El 38'4% de las webs estudiadas incluía información sobre accesibilidad y navegación, pero solo tres de las 26 ofrece una, o varias opciones de accesibilidad directas en la página principal de los sitios web de sus Grados. En aquellos casos en los que el menú "Accesibilidad" está disponible en la página principal, esta página ofrece generalmente información sobre las pautas de navegación accesible del propio sitio; sin embargo, en algunos casos únicamente se incluye información sobre los estándares que se cumplen, o aquellos que se pretenden alcanzar. Por su parte, los sitios que cuentan con opciones de accesibilidad directa lo hacen a través de selectores de pantalla ampliada (A- | A | A+) y o selección de contrastes.

Únicamente una de las universidades que cuentan con oferta de asignaturas en materia de accesibilidad en el del Grado en TeI cuenta con una solución de accesibilidad directa integrada en su propio sitio.

|                                  | PRIORIDAD 1 (A) |          | PRIORIDAD 2(AA) |          | PRIORIDAD 3 (AAA) |          |
|----------------------------------|-----------------|----------|-----------------|----------|-------------------|----------|
|                                  | ERROR           | VERIFICA | ERROR           | VERIFICA | ERROR             | VERIFICA |
| U. de Córdoba                    | 0               | 10       | 3               | 18       | 2                 | 13       |
| U. de Granada                    | 0               | 8        | 2               | 17       | 2                 | 11       |
| U. de Málaga                     | 0               | 10       | 6               | 19       | 2                 | 14       |
| U. Pablo de Olavide              | 2               | 9        | 9               | 18       | 3                 | 13       |
| U. San Jorge                     | 1               | 12       | 5               | 21       | 4                 | 13       |
| U. de Las Palmas de Gran Canaria | 1               | 10       | 7               | 18       | 4                 | 11       |
| U. de Salamanca                  | 0               | 13       | 7               | 20       | 3                 | 13       |
| U. de Valladolid                 | 1               | 7        | 2               | 19       | 2                 | 11       |
| U. Autónoma de Barcelona         | 1               | 10       | 8               | 17       | 4                 | 13       |
| U. Pompeu Fabra                  | 2               | 7        | 3               | 19       | 2                 | 11       |
| U. de Vic                        | 2               | 7        | 8               | 17       | 3                 | 11       |
| U. Alfonso X El Sabio            | 1               | 9        | 2               | 19       | 1                 | 13       |
| U. de Alcalá                     | 0               | 7        | 4               | 13       | 2                 | 11       |
| U. Autónoma de Madrid            | 0               | 8        | 0               | 20       | 1                 | 11       |
| U. Complutense de Madrid         | 2               | 7        | 6               | 17       | 3                 | 11       |
| U. Europea de Madrid             | 0               | 8        | 3               | 18       | 2                 | 11       |
| U. Pontificia de Comillas        | 1               | 8        | 7               | 16       | 2                 | 11       |
| U. de Alicante                   | 0               | 8        | 4               | 17       | 3                 | 11       |
| U. Jaume I                       | 1               | 7        | 2               | 18       | 2                 | 11       |
| U. de Valencia                   | 2               | 9        | 9               | 16       | 3                 | 11       |
| U. de Vigo                       | 2               | 9        | 8               | 18       | 2                 | 13       |
| U. del País Vasco                | 0               | 8        | 2               | 19       | 3                 | 11       |
| U. de Murcia                     | 1               | 8        | 5               | 11       | 1                 | 11       |